Calle Mayor, 32.

JACA Jueves 2 Noviembre de 1916 Franqueo

Toda la correspondencia á nuestro Administrador

Núm. 517

Añe X

El próximo día 9 del corriente mes, llegará a esta población el representante del acreditado industral de Zaragoza, D. Sixto Meléndez con estenso surtido de modelos para calzado de caballero, señora y niños, para la próxima estación, que visitará a sus clientes, hospedándose en el Motel de D.a C. Mur, donde reciben los avisos.

La fiesta de Todos los Santos

Consagrada a los que, viadores un día por este mundo, moran hoy en la celestial Jesusalen, significa el triunfo de Dios sobre Luzbel, de la gracia sobre el pecado, y nos trae a la memoria la de las excel-

del Catolicismo que habitan con Jesús en los alcazares de Sión, anegados en encantos de dicha y de gloria que ni la creadora fantasia del poeta quede pintar, ni el más privilegiado entendimiento concebir, ni la lengua más elocuente expresar.

Porque la gloria aquella de que los santos gozan es, en decir de san Agustín, el conjunto de todos los bienes; alegria sin mezcla de tristeza, gozo sin término, satisfacción sin hartura, luz en la inteligencia, rectitud en la voluntad. amor santo elevado a la última potencia de la perfección: he ahi algo de lo que constituye la eterna felicidad de los bienaventurados.

Todo es sorprendente en la gran Sión, todo bello, sublime, encantador. «Vi la ciudad santa, la nueva Jerusalen, dice el Profeta de la Ley de gracia en el Apocalipsis,

poso; de jaspe son sus altisimos muros, doce los profundos cimien tos sobre que descansan, escritos en ellos los nombres de los Apóstoles y adornados de toda piedra preciosa; doce perlas son sus puertas y la ciudad y su pavimento de oro transparente como cristal sin lunar.

Y si tan suntuosa se ostenta la celestial Sión en su exterior, ¿cual será su interior grandcza? ¿Qué son comparadas con las del Empireo las maravillas de la Naturaleza, los hechizos de la primavera, los matices y perfumes de las flores, el arroyo que juguetón entre doradas arenas serpea, las rosadas tintas de la aurora, las frescas y suaves brisas, sus compañeras, los esplendores del sol, la variedad y riquezà de piedras que guardan las entrañas de la tierra y el abismo de los mares, el lujo y magnisas virtudes de los inclitos héroes ataviada como la novia para su es- licencia de las regias moradas y

esas acabadas obras de arte en que el ingenio parece haber agotado todos los recursos de la creadora inspiración? Pálido reflejo de las bellezas y encantos, de las magnificencias y esplendores que brillan en las alturas de la venturosa Salen.

Y si las maravillas de la creación, tenue destello de la Omnipotencia y Sabiduría divinas, tanto nos cautivan y nos llevan, sin darnos cuenta, al solio de Dios, ¿cuáles serán la hermosura y hechizos de aquel cielo que prometido está al que venza en las batallas del Señor? Nuestra imaginacion se pierde, nuestro espíritu se achica y en el paroxismo del estupor nos vemos obligados à decir con el Apostol, que, después de haber ascendido el espíritu hasta el tercer cielo y contemplado la gloria en que los escogidos se ancgan, fuera de si exclama: «que ni

310

LA CRUZ JAQUESA

hoc detegentes fidelitatem et naturalitatem in vestris bisceribus antiquatam..... «Nos Juan, por la gracia de Dios rey de Aragón. Dirigiendo el pensamiento a nuestro lugar y castillo de Tiermas, que construido con especial fortaleza para servir de barrera inexpugnable desde tiempos antiguos (1) entre el reino de Aragón y el de Navarra, fué hace poco víctima de un tràgico suceso: pues sitiado de improviso y combatido rudamente, contra los pactos jurados y mútuas seguridades que existían entre el rey Pedro nuestro padre, de feliz recuerdo, y los reves Pedro de Castilla y Carlos de Navarra, (2) llegò a tal extremo el hambre en los sitiados, nuestros fieles súbditos y hombres buenos de Tiermas, que con anuencia de nuestro padre tuvistèis que dar a dicho rey de Navarra ocho hombres de los vuestros en rehenes, (3) y consentistéis en que los pérfidos sitiadores les quitasen la vida y presenciasteis todos su martirio antes que rendir vuestro pueblo y castillo a dicho rey, por servicio de nuestro señor padre y nuestro, patentizando con este proceder vuestra lealtad e ingénita nobleza, que de antiguo lleváis en vuestros pechos...>

El hermoso rasgo de D. Alonso Pérez de Guzmán arrojando su cuchillo desde el muro de Tarifa a los sitiadores,

LA CRUZ JAQUESA

307

mente con Santa Maria de Fuenfría sin sus iglesias ni huertos, por la villa de Mianos, Famenares con el palacio, Villalonga, Gabars, Mullermuerta, Bayetola, Nuevefuentes, Biarto con sus términos y el Honor y heredad de Sierra Castiello, que pasaron a propiedad del monasterio pinatense en este cambio. No estimaron el rey y el abad que valía menos que todo eso el castillo y villa de Ovelba con sus defensores. (1)

En el año 1289 «se juntó-dice Zurita-todo el poder de gentes que el rey de Francia tenía en Navarra (de 12 a 14 mil, según el códice citado) y vinieron a cercar a Salvatierra, y estuvieron sobre ella quince dias». Se rindieron por hambre y por falta de socorro de tropas aragonesas, pues el rey-D. Alfonso III-las tenía ocupadas en Castilla. «Ganada Salvatierra, García Lorenzo de Salvatierra, que era de los más principales de aquella villa, e lñigo Lorenzo, su hijo, y sus hermanos, no queriendo quedar en la sujeción del rey de Francia, vinièronse para dar orden cómo aquella villa se cobrase del poder de los franceses; y proveyó el rey que don Jimeno de Urrea y don Pedro Cornel con cuatrocientos de caballo y con dos mil de pié fuesen con García Lorenzo, que se ofrecía de hacer entrar en Salvatierra, y entráronla por combate: en el cual fueron heridos García Lorenzo y su hijo y perdieron muchos de sus amigos y parientes». Anales, IV, 110. Mas no pudieron rendir el castillo, el cual continuó

⁽¹⁾ Dice Zurita (III, 49) que «por este tiempo (1254) se labraba el castillo de Tiermas». Puede que se refiera a alguna reedificación o ampliación de otro más antiguo.

⁽²⁾ Este Pedro I el Cruel, rey de Castilla, fué asesinado el año 69 por su hermano el de Trastamara en Montiel: este Carlos II el Malo, rey de Navarra, sufriò lenta y horrible expiación atacado de lepra, muriendo el 87 entre agudos tormentos, «abrasado además—dice LAFUENTE—en el lecho en que yacía, y que se incendió casualmente con la luz de una candela, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas».

⁽³⁾ Parece deducirse que estos rehenes no fueron entregados antes, sino durante el asedio y como condición para levantarlo, ofreciendo tal vez el sitiador canjearlos después, mediante alguna indemnización que exigiría a los de Tiermas o al rey de Aragón: a no ser en estas condiciones, ni el pueblo hubiera entregado sus hombres ni lo habría aconsejado el rey D. Pedro. En otros rehenes que veremos que diò este rey al de Navarra, ya no se trata de personas, sino de plazas fuertes.

⁽¹⁾ En el Doc. de este cambio, que existe en el ARCH. DE ARAGÓN (In Armario Oscae, in sacco H) se le da el nombre de OHUELBA. En otros se la llama Obelva, Ovelba u Ovelva, indistintamente. Es casi seguro que el nombre corriente, mientras existi del poblado, fué Ogüelba, del mismo modo que Veya (en Tiermas), Vualart o Hualart (en Ansò), Bavest o Bahues, Arahuest. Badavuas y otros que asì se ven escritos en documentos desde el sigio XI hasta el XVIII, se pronuncian hoy como siempre Güeya, Guallart, Bagüés, Aragüés, Badaguás, etc. Ha variado la escritura según los tiempos, pero la fonética no. Las raices célticas güe-gua las escribieron ue-ua, después ve-va; y de allí en algunos casos be-ba, por descuido de los escribientes que copiaban de vista, no de oido.

ojo vió, ni oido oyó, ni corazón humano experimentó la felicidad que tiene Dios reservada en la patria de los Santos para los que le aman.»

Sigamos, empero, los fulgores de aquella luz esplendorosa que nos mostrara el Profeta de Patmos, y penetremes con ella en el interior de ese espléndido palacio donde reinan los predestinados. En él resplandecen por modo deslumbrante todas las piedras preciosas; no se dejan sentir las escarchas del invierno ni los ardores del estio, ni enlutan el corazón los vientos del otoño; una continuada primavera, exuberante de belleza y rica en lozania, deleita sin cesar á los santos, v hay destellos de luz que deslambran, aromas que embriagan, armonias que embelesan, y todo junto, armonias, aromas y destellos de luz excitan los puros y castos amores.

Empero lo que más arrebata las miradas del escogido es el esbelto y radiante solio que se destaca en aquella mansión: hállase sentado el gran Jehová, los misterios le rodean y corona de fuego ciñe sus sienes; cada rayo que despide es un sol; a su palabra cesan las melodias de los espíritus celestes; en torno de su tabernaculo hay siete espiritus prontos à cumplir sus ordenes 'soberanas, los serafines arden en divinos incendios, aclamandole tres veces Santo los coros de los angeles; y de Dios no saben apartar sus miradas los moradores

de aquella mansión venturosisima: un arroyo de argentadas aguas parte de alli, de aquel riquisimo manantial de amor, llevando en sus ondas los tesoros de las celestiales gracias.

Divididos en diversas gerarquias reinan en la eterna Salén los querubines, los tronos, las potestades las dominaciones y los santos. Su destino es gozar anegados en insondable piélago de ventura, aunque no todos se solazan de igual manera en las mansas corrientes del amor; diversos grados de gloria accidental, basados en la diversidad y perfeccion de sus méritos, les distinguen, sin que la envidia tome asiento en su alma, porque su alma, perfectamente dirigida, hállase identificada con la del Senor y porque todos plenamente satisfechos estan con los goces y fruiciones que los hacen para siempre felices y bienaventurados.

Ese es el cielo, esa es la gloria, ese es el fin'que aguarda y el galardón que espera á los que peregrinamos por este valle de lagrimas y de miserias, si somos fieles seguidores de la ley de Jesucristo. Alla el mortal, henchido de dicha é inundado de gloria, ve satisfechas las aspiraciones de su alma, las ansias de su espíritu, los anhelos de su corazón, porque auxiliado del lumen gloriae, contempla á Dios y le conoce como es en sí y se sumerge en un océano de amor. ¿Y pueden exis—

tir una dicha y una ventura superiores ni igualadas à esas? Seguramente que no; porque conocer à Dios tal como es en si y amarle con la intensidad que en el cielo se le ama, es el màximun de la dicha, el complemento y el non plus ultra de la felicidad.

M. C. S.

(Del Cruzado Aragonés)

LOS TERRENOS COMUNALES

REGENERACIÓN ACRICOLA

El Georgismo, sentando nuevas bases en los dominios de propiedad, será un bien para los paises donde el latifundio predomina y todavia podrá más facilmente aplicarse en aquellas otras regiones donde la múltiple repartición de los collados y de los valles, de los prados y de los montes hace del minimifundio la caraterística regional.

Existen en la provincia de Navarra sendas hectáreas de terreno, algunas de las cuales formando praderas dilatadas, producen sin cultivo de ninguna especie, ni mas riego que el agua desprendida de las nubes, abundantes yerbas que los pueblos utilizan para el pastoreo de sus ganados. Y otras tierras, laderas de suaves collados, montículos de clareadas frondas de arbustos y árboles de escasa alzada, productores de bellotas y cuyas desgajadas ramas benefician al trabajador en sus hogares; o destinados al carboneo, sus productos se reparten en el poblado dondo el monte radica Cuando la destrucción de las vides por el terrible hemiptero y ante la espectativa de que las tierras de feliz aplicación para el viñedo fuesen raquiticas para el ce-

real, se avivó el magín del agricultor para dedicar al cultivo de las mieses la meyor parte del terreno de un poblado utilizando al efecto el rico predio de fructiferas tierras y el yermo y duro campo de arcillosos componentes. Y el jornalero, que ya blandir su azada no podía en sus mortecinas vides, marcó con sus filos las lindes de futuros campos donde el cereal se cultivase. Hoy en todo Navarra, en localidades populosas y de escasa población, por sus ciudades y sus valles so pide la repartición proporcional entre su vecindario de una porción grande de estos comunes que todos los pueblos poseen. El terreno comunal desaparecerá con el tiempo, lo cual honra al agricultor por su deseo de que la tierra no quede inculta, ya que su aprovechamiento puede beneficiar la riqueza de los pueblos.

Suponen los propietarios de alguna riqueza pecuaria que, si se reparte el terreno comunal, donde crece la salvaje yerba que apacienta sus ganados, para convertirlo felizmente en predios de cultivo, éste será vedado para sus piaras y rebaños, disminuyendo el número de hectáreas destinadas a corralizas. Mas tengan en cuenta que, si tos prados que todavia quedan en propiedad de los Municipios se cultivaran apropiadamente, lejos de yermos y agostados sotos se habría aún aumentado la herbacea riqueza para el pastoreo.

Y en el mejor aprovechamiento, produciendo intensivamente la madre tierra, en donde principalmente reside la regeneración nacional.

Así como actualmente se realiza la repartición de la fuerza motriz a domicilio merced a la subdivisión de de la energía eléctrica en múltiples circuitos, la cual contribuye al desarrollo de talleres familiares, viéndose en perspectiva en lo relativo a la industria un nuevo estado sociológico distinto

309

308

LA CRUZ JAQUESA

en poder de los franceses hasta el reinado siguiente – de Don Jaime II—en que se recobró por las armas.

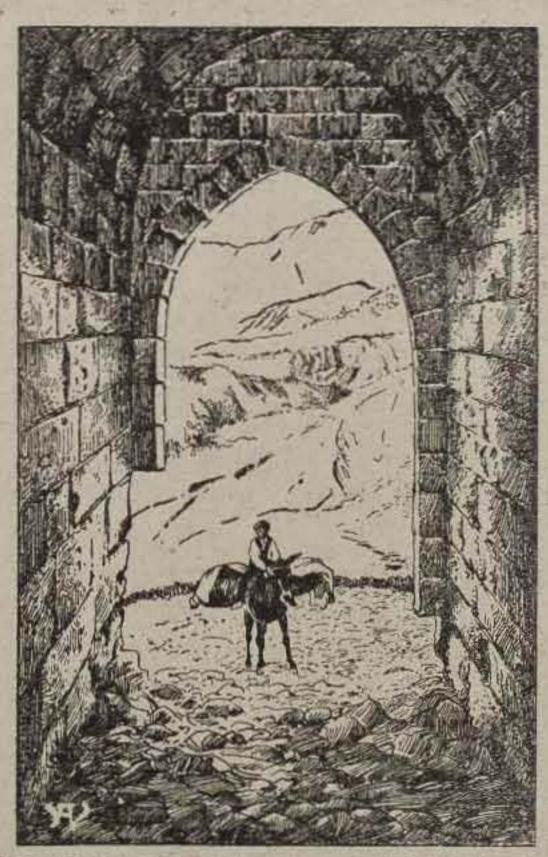
Bien conoció D. Pedro el Noble el temple de los salvaterranos cuando les mandó tener siempre en cada casa un hombre valeroso: no hubiera sido tan fácil encontrar un hombre apocado en cada familia.

El otro documento es el núm. CXXX de la Colec. Bofarull, correspondiente al fol. 65 del Reg. 1900 del mismo Archivo de Aragón. Contiene el juramento solemne que firmó en Zaragoza el rey D. Juan I en 4 de agosto de 1391, de no enajenar de la Corona real, ni pignorar jamás en modo alguno, el lugar fuerte de Tiermas, en consideración a los eminentes servicios prestados por los hombres de dicho pueblo a su padre el rey D. Pedro IV, durante las guerras que sostuvo con D. Pedro de Castilla y D. Carlos de Navarra: les concede los fueros de Egea, ampliados, y les encarga que todo militar o infanzón del pueblo tenga siempre en sus casas «un hombre valiente, armado con escudo, lanza y casco de hierro», y les autoriza para resistir aun con las armas toda disposición real en contra de estos privilegios.

Pocas veces se ha honrado tanto el juramento de un rey mostrándose reconocido a la fidelidad de sus vasallos, como en este Diploma de D. Juan I, a quien la Historia renombra el Amador de la gentileza; porque pocas veces ha alumbrado el sol una escena tan friamente horrible como la de Tiermas, en la cual quedaron para siempre escritas con sangre de héroes la entereza de carácter de todo un pueblo, su admirable resistencia a los combates, amenazas y privaciones y la innata lealtad de una raza, contra la crueldad y villanía de un rey perjuro, no sin razòn apellidado el Malo.

Dice el preámbulo del regio documento: Nos Johannes Dei gratia etc. Recta meditatione pensantes locum et podium nostrum de Tiermas miro robore constructum in confinibus et frontaria regni Navare quasi prò muro inexpugLA CRUZ JAQUESA

nabili tocius regni Aragonum antiquitus stabilitum quod dudum sinistro eventu et contra pactus federa medio juramento et aliis variis securitatibus inter serenissimum dominum regem projenitorem nostrum divine memorie et reges Petrum Castelle et Karolum Navare vallata in tantum fuisse fortiter obsessum et impugnatum quod invalescente fa-



TIERMAS .- PORTAL DE LEIRE.

mis necesitate inter vos fideles subditos et naturales nostros probos homines dicti loci octo homines ex vobis obsides sub certispactis de voluntate dicti domini genitoris nostri dicto regi Navarre tradere habuistis quosque etiam pro dicti domini genitoris et nostri servitio pocius interimi et in omnium vestrorum presenciis eosdem

martirio vitam eorum finire voluistis et "consensistis quam locum et podium predicta tradere dicto regi innatam super

del pasado; del propio modo, la distribución en minimifundios de la propiedad rústica, de la tierra cultivable, sienta un gran problema sociológico, que de llevarse a efecto, solucionará questiones trascendentales de la moderna sociedad. Obsérvese y compárese el modo de ser y de vivir de las provincias del Norte donde la riqueza agraria está en múltiples divisiones, con las del Sur y Centro en las que predomina el latifundio, y podremos deducir de ello hermosas consecuencias en pro de los minimifun lios. El estado social revelador de la prosperidad de un pais denota a la simple observación que mejor se vive en Navarra, que en Aragón y Andalucía. Y tal repartición en minimifundios de la riqueza agraria redunda en beneficio del credito pecuniario de una región. Objetárase que la múltiple repartición de la propiedad rústica da origen a la competencia entre los productores del mismo artículo y, efectivamente, la esperiencia de años ha en las regiones vitícolas españolas ha demostrado las funestas consecuencias de esta competencia mútua que, dió origen al menosprecio del género producido. Si la unión de pequenos capitales fuese práctica, el avance de la agricultura sería rápipo. El lema la unión es la fuerza ha sido sustituido en muchos casos por el de, cada uno para sí y esta es deplorable bandera, siendo como es por la unión de capitales, de inteligencias y de voluntades, por la confraternidad de los interesados, como se puede alcanzar el mayor beneficio, consecuencia del mayor progreso.

tor

305

10-

16-

mo

- Me

su

VI-

de

ul-

08-

la-

tra

de

108

re-

8

10-

ro-

ue-

na

81

V& -

08.

108

sus

co-

81

to,

ire

de

ZA

de

les

ro-

en

ato

La unión de productores se va generalizando, sin duda por razón de que es necesaria para conseguir el mayor rendimiento posible de los dos factores que integran la producción agraria, de la tierra y del trabajo. Unión que es fuerza, debe ser el lema de los productores: repartición múltiple de la propiedad rústica, son problemas trascendentales, cuya resolución no es de un día sino que lentamente y sin interrupción se desarrollan con el progresar de la humanidad,'y, no hay duda que conseguidos, darán lugar a un estado sociológico más perfecto que el actual,

Qué interesante seria para el capital y el projetariado resolviendo un problema scciológico de gran importancia, que los capitalistas invirtiesen siquiera fuese una parte de su peculio a empresas agrícolas de entidad e industrias de ellas derivadas.!

Todo el porvenir de la sociedad está directamente relacionado con el porvenir de la madre tierra Los países en los que la agricultura florece son los más ricos del mundo. Las crisis agricolas influyen sobre la sociedad en general. En efecto, todo pueblo tributario del extranjero en sus productos agricolas, es un pueblo que se arruina; sus capitales desaparecen poco a poco sin jamás reconquistarse o recuperarse.

Miguel Ancil

Pampiona, y Octubre 1916

CASINO PRINCIPAL DE JACA

Desde el día 15 de Febrero próximo, se arrienda por dos años el ambigú y recreos de este Centro. Se admitirán proposiciones hasta el día 15 de Noviembre.

Las condiciones podrán verse en la Conserjeria del mismo.

LA JUNTA

Gacetillas

El Ayuntamiento se ha ccupado nuevamente del ya manoseado asunto de la instalación en Jaca de los teléfo-

nos urbanos. La falta de material ha sido, hasta hoy, la causa de que apesar del buen deseo de todos Jaca se haya visto privada de tan excelente mejora. Bien; pues noticias fidegdinas nos permiten asegurar que dentro de unos días llega a Madrid, con destino a esta clase de servicios, una partida del deseado material, ¿Nos lo dejaremos escapar de las manos y otra vez la apatía nos relegará al lugar de los pueblos olvidados?

Para mentis de los detractores del clima de Jaca, el tiempo que disfrutamos es espléndido, con ribetes primaverales. Y hay que tener en cuenta que estamos a dos dedos del invierno, en los días de las castañas y del Tenorio, que si hemos de creer esas leyendas que por ahí circulan, en Jaca debiamos estar ya envueltos en las nieve y poco menos que petrificados por el hielo crue!.

Por el cabo de carabineros de esta Comandancia Agustín Chéliz se llevó a efecto en el puesto de Sabiñánigo la aprensión de 50 kilogramos de café que se querían pasar de contrabando.

Leemos en la prensa que Ayerbe se apresta a maugurar el dia b con graudes fiestas el Pantano de las Navas, por cuya obra en pro de aquella simpatica villa tan fervientemente ha trabajado el ilustre procer Sr. Duque de Bivona.

Probablemente asistirá a la inauguración de las obras el Director General de obras públicas en representación del ministro de Fomento.

El capitán del Regimiennto del Infante, recientemente ascendido I). Carlos de Cal ha sido destinado al Regimiento de América núm 14.

Han fallecido esta semana: En Guasa, repentinamente, el anciano y virtuoso presbitero párroco de aquel pueblo D. Josquin Blanc. y en esta ciudad las señoras D.ª Doncepción Escartín Maza, esposa de nuestro convecino el conocido industrial D. Nicolas López, que ha bajado al sepulcro en plena juventud D.a Francisca Pueyo, unida en parentesco próximo a distinguidas familias de esta ciudad y D.a Pascuala Oliván, madre del diligente macero de esta S. I. C. Don Sebastián Val. Deseamos a las familias resignación para sobrellevar la desgracia que les aflige

ESCUELA DE DIBUJO

Desde la fecha queda abierta en el Centro Obrero la clase de dibujo lineal y adorno que patrocinada por el Ilmo. A untamiento venía años anteriores funcionando en la casa Misericordia, siendo dirigida por el competente profesor D. Antonio Sánchez.

Se ruega a cuantos quieran concurrir a diohas clases, pasen a ponerlo en conocimiento de la junta directiva del Centro

Las horas de clase serán de ocho a diez de la noche.

BELLIDO, 10, PRINCIPAL

Se han entrevistado en San Sebastián los compañeros Jouhaux, secretario de la Confederación General del Trabajo de Francia, y Vicente Barrio, secretario de la Unión General de Trabajadores, para ponerse de acuerdo sobre las bases a que se ajustará la emigración de obreros españoles a Francia.

El proyecto de esas bases es el siguiente;

La Confederación General del Trabajo de Francia y la Unión General de Trabajadores de España, establecen por medio de acuerdos tomados por sus secretarios respectivos la manera de encauzar bajo su vigilancia e inspección la emigración de obreros españoles a Francia.

Por virtud de estos acuerdos centrales la Unión General de Trabajadores servirá de intermediaria en el reclutamiento de la ma no de obra en España para Francia.

Al efecto, el Gobierno francés establecerá las garantias de libertad sindical y de derecho público, para los obreros emigrantes y obligará a la clase patronal a incluir en las clausulas de los contratos de trabajo las mismas condiciones de salario y de horas en uso en cada profesión y región a que sean desti-

nados los obreros.

Para ajustar a estas bases el reclutamiento se pondrá en conocimiento de la Unión General de Trabajadores, las condiciones de horas de trabajo y salarios que disfruta cada profesión en las distintas regiones francesas encargándose a su vez el comité de la Unión de poner muchas condiciones en conocimiento de las organizaciones obreras españolas y éstas de los obreros que deseen emigrar. Por lo tanto, las organizaciones obreras españo. las facilitarán todos los reseñamientos e indicaciones necesarios a los emigrantes en lo que respecta a sus derechos y libertades sindicales en Francia. Ellas, dirigirán los emigrantes a las oficinas de emigración establecidas por la Unión General de Trabajadores, una en San Sebastian, y la segunda en Portbou, o en un pueblo próximo a la frontera catalana. Estas dos oficinas encargarán a los emigrantes que, al llegar al punto de su destino, se dirijan al local donde estè establecida «L'unión des Sindicats» franceses de la región, a cuyo efecto se les facilitará el nombre del secretario de la misma.

Aquellas oficinas refrendarán y sellarán la tarjeta del asociado del emigrante con e! sello de la Unión General de Trabajadores. Dicha tarjeta certificada y sellada, permitirá a las organizaciones francesas di tinguir al emigrante que haya cumplido estos requisitos, ofreciéndoles su amistad y ayuda en todos aquellos casos que les sean necesarios.

Los emigrantes españoles, a su llegada a Francia, serán dados de alta en sus respectivos sindicatos a cendición de que estos pertenezcan a la Confederación General de Trabajadores; de esta manera, los obreros emigrantes españoles, quedan bajo la salvaguardia, vigilancia, doble protección y defensa de las organizaciones obreras española y fran-

Por la doble garantia de los derechos públicos y la libertad sindical, condiciones de salario y de trabajo, que se otorgará a los obreros españoles cuyo cumplimiento quedará garantizado por la inspección de las organizaciones obreras, la Unión General de Trabajadores de España se compromete a responder a la calidad profesional y de la mo ralidad de los obreros que ella facilite, y por su parte la Confederación Ceneral del Trabajo aceptará y defenderá la mano de la obra española en Francia.

Estas bases sérán sometidas a la deliberación y aprobación de la Unión General de Trabajadores y Confederación General y por su parte el compañero Jouhaux que pertenece el «Comité interministerial del trabajo en Francia» se propone sean sancionadas por

el Gobierno francès »

CLINICA-MEDICA-EXTBANJERA

HOMŒOPATA

Consultas de 4 a 6, a los pobres gratis todos los días y domingos de 10 a 12.

Curación especial de las enfermedades del aparato digestivo, parálisis, etc., por el MASAJE-ELÉCTR'CO según la Escuela Francesa. - Consultas por correo, 5 pesetas.

Avenida Siglo XX, 76 (Torrero) próximo a la Calie Vista Alegre. ZARAGOZA

AMA. - Se ofrece una para criar en su casa de Abena. En casa del Alcalde de dicho pueblo darán razón

Carnet de sociedad

Leemos en El Porvenir:

Por Real orden de 19 de Junio último, y a propuesta del ilustrisimo senor ingeniero jefe de la segunda división de la Inspección tecnica y administrativa de ferrecarriles, en atención a los extraordinarios servicios prestados en el cargo, ha sido concedida la Cruz de Isabel la Católica libre de gastos, al muy digno interventor del Estado en la explotación ferroviaria de esta demarcación D. Mariano Lacasa, culto colaborador de El Porve-

Mil cumplidas enhorabuenas al querido amigo, que la honrosa y meritisima distinción de que acaba de ser objeto, sumada a la que poseía de la Cruz del Mérito Militar, son testimonio de su valimiento, celo y competencia en el desempeño de su cometido, así como una prueba más de la justicia que se rinde al trabajo y a la inteligen-

Cla.

A la felicitación de El Porvenir, unimos la nuestra muy sincera, con afectuoso saludo para nuestro distinguido amigo señor Lacasa.

Regresó la semana última de Almudevar, donde ha pasado una temporada la bellisima y elegante señorita Dolores Subiza, hija del digno teniente coronel del Regimiento del Infante, D. Eliseo. Bienvenida.

Cor toda felicidad dió a luz el día 26 un hermoso niño la joven y bella señora del ilustrado médico Don José Villaverde, D.ª Elena Muñoz Lafuente. Para apadrinar el neófito, con la distinguida señora D.ª Felipa Lafuente, vino de Zaragoza el industrial de aquella capital D Isidro Villaverde. Felicitamos sinceramente a tan venturosos pa-

El comandante de Infanteria D. Romón Olivares, ha regresado de Madrid, donde como digimos ha informado an te el Supremo en la revisión de la causa instruida contra su compañero Don J. T. capitán del Regimiento de Galicia.

La defensa del señor Olivares, según nuestros informes, fué brillantísima, como lo atestigua el que no obstante la crudeza de la pena pedida por el Fiscal, el señor T. ha sido absuelto, con toda suerte de pronunciamientos favorables, Nos complacemos en recoger este meritorio hecho del señor Olivares, y hacernos eco del honroso comentario que en el elemento militar ha producido, que bien lo merecen su modestia y la amistad que a él nos une.

Se vende un huerto en la partida del "Gas, de hanega y media de sembradura. Dirigirse a esta imprenta.

Taller de carpinteria CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES

Especialidad en construcción de escaleras y colmenas. Trabajos de ornamentación. Carpinteria á la francesa

ESTILO INGLES CALLE DE LA PUERTA NUEVA, 10, JACA

Tip Vda, de R. Abad Mayor, 32.

(ANTIGUA CASA DE FENERO)



BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN 1845
PLAZA DE SAN FELIPE, NUM. 8 = ZARAGOZA
APARTADO DE CORREOS NUM. 31

Cuentas corrientes para disponer à la vista devengan 2 por 100 de interés GUENTAS DE IMPOSICION EN METALICO CON INTERES, a plazos de un año, de seis meses y a voluntad, en las que este Banco abona los tipos más altos de interès corriente en la Plaza

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de Imposiciones hechas en este Banco: Descuento y Negociación de Letras y Efectos Comerciales. DEPOSITOS EN CUSTODIA. Compra y venta de Fondos Públicos Pago de cupones — Gartas de Crédito -- Informes comerciales comisiones, etc.

COR CHOCOR O PROCESSIONED

D. CONCEPCIÓN ESCARTÍN

falleció en Jaca el dia 28 de Octubre de 1916 à los 39 años de edad

recibidos los auxilios espirituales

Sn desconsolado esposo D. Nicolás López, hermanos D. María y D. Clotilde Escartín, madre política D. Leona Lopez, hermanos políticos D. Benita y D. Luis López, D. Pedro Garcés y D. Felisa Echeto, tios, primos y demás parientes, tienen el sentimientó de comunicar a sus amigos y relacionados tan sensible pérdida suplicándoles oraciones por el eterno descanso del alma de la finada.

El Ilmo, Sr. Obispo de Jaca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

the regular badk at the here.

ABONOS MINERALES

Acaban de recibirse los tan acreditados ABONOS MINERALES Saint Gobain (francés), traidos directamente de fabrica.

COMERCIO "EL SIGLO,,

Vda. de M. Sanchez-Cruzat

= MAYOR, 15 y OBISPO 1 y 3.- JACA

HERRAJ

SUPERIOR PARA BRASEROS se vende en el almacén de cementos.

se vende en el almacèn de cementos yesos y carbones minerales de

DAMASO IGUACEL LACASA Carmen, 10, JACA

Guarnicioneria

ALBARQUERIA Y BOTERIA

de Leoncio Villacampa

Esta casa tiene el gusto de ofrecer al público inmejorable surtido en suelas y albarcas de todas clases, confeccionadas con cuero y goma de las mejores procedencias.

También hay a la venta un gran surtido en BOTAS PARA VINO, garantizadas en su clase y a precios reducidícimos.

Calle Mayor, núm. 10.-JACA

antigua casa de Roldán; frente posada de la Broja,

Leña de pino

en carretadas, se servira avisando en la Guarnicionería de Antonio Viltacampa.

SE ARRIENDA la tienda y tercer piso de la antigra casa de D. Aniceto Castejón. Informará el procurador de esta ciudad D. Antonio Morer.

SE ALQUILA desde San Miguel el piso 2º de la casa número 10 de la calle del Zocotín. Dirigirse a den Tomás Fanlo, Carmen, 3.

SE ARRIENDA desde la fecha, el piso segundo y tercero de la casa número 10 de la calle de Echegaray. Y el tercero de la número 6 de la calle de Bellido. Para más detalles dirigirse a D. Santiago Lardiés.

Carrero

En Huesca: Clínica fija.

—Vega Armijo, 3, 2.º

En Jaca: Los días 15, 16 y 17 del presente mes—Reloj, 2